

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil. San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 31 DE OCTUBRE DE 1970

NÚM. 245

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expediente T-615.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa "Miguélez, S. L.", la instalación de un centro de transformación de 315 kVA, en León, Avenida de Rodríguez Pandiella, Km. 2/500.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de Miguélez, S. L., con domicilio en León, Avda. de Rodríguez Pandiella kilómetro 2/500, solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, de tipo interior, con transformador de 315 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., y accesorios reglamentarios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 28 de septiembre de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5124 Núm. 3634.—253,00 ptas.

**

Expediente T-599.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don

Domingo Fernández González la instalación de una línea eléctrica a 6 kV. (10 kV), y un centro de transformación, de 30 kVA., en Villafranca del Bierzo (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Domingo Fernández González, con domicilio en Villafranca del Bierzo (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y centro de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea eléctrica, trifásica a 6 kV (10 kV), de 500 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo caseta, de 30 kVA., que se instalará en las proximidades del Km. 411/900, de la carretera N-VI-Madrid-Coruña, cruzándose la misma por dicho kilómetro.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 25 de septiembre de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5119 Núm. 3630.—286,00 ptas.

**

Exp. T-616.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Santos González Fernández la instalación de un centro de transformación

de 20 kVA., en Valdelafuente (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Santos González Fernández, con domicilio en Valdelafuente (León), solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, de 20 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que será alimentado mediante una acometida de 50 metros de longitud, por la Empresa León Industrial, S. A.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 28 de septiembre de 1970.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5117 Núm. 3628.—253,00 ptas.

**

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-628.

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Astorga, con domicilio en Astorga (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al "Complejo Polideportivo" sito en las proximidades del Km. 324

de la Carretera Nacional VI Madrid-Coruña, en la ciudad de Astorga (León).

Característica: Una acometida aérea trifásica a 10 kV y un centro de transformación de tipo intemperie, de 75 kVA, tensiones 10 kV/230-133 V; que se instalará en el Complejo Polideportivo de Astorga.

Presupuesto: 150.241 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 3 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
4520 Núm. 3627.—209,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-645.

Peticionario "Hidrocivil, S. A.", con domicilio en León, calle 24 de Abril, n.º 1.

Finalidad: Dotar de energía eléctrica una planta asfáltica, sita en Villaobispo de las Regueras (León).

Características: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 250 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del río Torio, término de Villaobispo de las Regueras (León).

Presupuesto: 159.358 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 29 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5120 Núm. 3631.—198,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-643.

Peticionario: D. Ulpiano Vázquez Vega, con domicilio en Carrizo de la Ribera (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Industria Láctea del peticionario, sita en la calle Conde Vallengano, n.º 11, de la localidad de Carrizo de la Ribera (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV. (15 kV), de 120 m. de longitud, entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, de 160 kVA., tensiones 15/6 kV/230-133 V., que se instalará en la Industria Láctea del peticionario, sita en la calle Conde Vallengano, n.º 11, de la localidad de Carrizo de la Ribera (León), cruzándose con la línea la carretera de La Bañeza a La Magdalena, por el Km. 9/500 y calle de los Marqueses de Santa María de Carrizo.

Presupuesto: 160.025 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5123 Núm. 3633.—253,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-606.

Peticionario: D. Recaredo Ordóñez Morán, con domicilio en Ponferrada, carretera Madrid-Coruña, Km. 383.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un Bar situado en el kilómetro 383 de la carretera de Madrid a Coruña, en Monte-Arenas, Ponferrada (León).

Características: Una línea aérea trifásica, a 10 kV., de 700 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 20 kVA., tensiones 10 kV/220-127 V., que se instalará en el Bar del peticionario, sito en Monte-Arenas, Ponferrada.

Presupuesto: 149.500 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5125 Núm. 3635.—220,00 ptas.

A N U N C I O

Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León.-SECCION MINAS

Por el Ingeniero Jefe accidental de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León, han sido declarados conclusos para su titulación como Concesiones de Explotación minera, los siguientes expedientes:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Peticionarios
12.947 13.376	VENEROS NUMERO 5 FEMAPRO 8.ª	155 299	Carbón Talco	Vegaquemada y Boñar Puebla de Lillo	Hullera Oeste de Sabero, S. A. Iberica de Talcos, S. A.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en virtud de lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas, en el plazo de quince días hábiles a partir de esta publicación.
León, 21 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan José Olliden.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. LUCIO CULDINER GONZALEZ LLAMAZARES, que solicita apertura de local para almacén de patatas y legumbres en calle Santo Toribio de Mogrovejo, núm. 51.

D. MAXIMO MARTINEZ BARREÑADA, que solicita apertura de taller de joyería en la calle San Pelayo, número 3.

D. ISIDRO DIEZ FERNANDEZ, que solicita apertura de taller de chapa y pintura en la calle del Rebollo, número 2 y 4.

D. ALBERTO GAGO PASCUAL, que solicita almacén depósito de grasas y productos mixtos en la calle Juan Ferreras, núm. 5.

León, 24 de octubre de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
5563 Núm. 3637.—165,00 ptas.

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Confeccionada la cuenta general del presupuesto extraordinario de «Renovación del alumbrado público en el municipio», con los correspondientes justificantes, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de su examen por los interesados, y presentación de reclamaciones.

Urdiales del Páramo, 20 de octubre de 1970.—El Alcalde.
5546 Núm. 3604.—77,00 ptas.

**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de la vivienda del Secretario de este Ayuntamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Asimismo ha sido aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el expediente núm. 1/1970 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente, el

cual se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Urdiales del Páramo, 19 de octubre de 1970.—El Alcalde (ilegible).
5474 Núm. 3575.—187,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada:

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el núm. 160/70, a que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a diez de octubre de mil novecientos setenta.—Vistos por el señor D. Luis García Carballo, Juez Municipal sustituto de la misma, en funciones, los precedentes autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado, entre partes: de la una, como demandante, D. Pío Gutiérrez Alba, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, y de la otra, como demandado, D. Alfredo Crespo Rodríguez, también mayor de edad, casado, labrador y vecino de Camponaraya; sobre reclamación de cuatro mil setenta y cinco pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada en los presentes autos por el Procurador D. Francisco González Martínez, debía de condenar y condeno al demandado D. Alfredo Crespo Rodríguez a que, una vez esta sentencia adquiere carácter firme, abone al demandante D. Pío Gutiérrez Alba la cantidad de cuatro mil setenta y cinco pesetas, que le adeuda y son objeto de reclamación judicial, con más el interés legal de dicha suma desde la interposición judicial hasta el completo pago, a razón del cuatro por ciento anual, imponiéndole las costas procesales.—Así por esta sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis García Carballo. Rubricado.—Fue publicada en la misma fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fines de notificación al demandado, expido el presente en Ponferrada, a veinte de octubre de mil novecientos setenta.—Lucas Alvarez.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio.
5556 Núm. 3616.—308,00 ptas.

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal, del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en

el juicio de faltas núm. 453 de 1970 por el hecho de lesiones en accidente, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciséis del mes de noviembre de mil novecientos setenta, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, número 16, principal, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Manuel González Fernández, habiendo tenido su domicilio últimamente en Pola de Lena (Asturias), cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta.—El Secretario, (ilegible).
5574

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 1153/70, instados por José Arévalo Moreta, contra Agapito e Hipólito Fidalgo y Mutualidad Laboral del carbón del Noroeste, por pensión de jubilación, lo siguiente:

He señalado para la celebración del juicio el día diecinueve de noviembre, a las diez horas de la mañana.

Y para que sirva de citación a Agapito e Hipólito Fidalgo, en ignorado paradero, lo expido en León a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.—Luis Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladares Rico.—Rubricados.
5591

**

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número Dos de León.

Hace saber: Que en autos 1105/70 al 1110/70, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes.

Sentencia.—En León a veintidós de octubre de mil novecientos setenta.

Vistos los presentes autos de juicio laboral, seguidos entre partes de una

como demandante Ramón Lorenzana Lorenzana y otros, asistidos del Letrado D. Arturo Avila; de otra como demandada Corinsa, no comparece, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. dos de León, en juicio sobre salarios.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Ramón Lorenzana y otros contra Corinsa, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a los actores las siguientes cantidades: a Ramón Lorenzana Lorenzana, quince mil ciento cuarenta pesetas; a José Lorenzo Rubio Martínez, veinticuatro mil quinientas treinta y seis pesetas; a Angel Perez González, siete mil novecientas quince pesetas; a Aquilino González Calderón, catorce mil cincuenta pesetas, y a M.^a del Carmen Retortillo Andrés, diez mil cuatrocientas veintisiete pesetas, más el 3 % de cada una de mentadas cantidades.

Se advierte a las partes que contra el fallo precedente pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Corinsa, actualmente en paradero ignorado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintidós de octubre de mil novecientos setenta.—Luis Fernando Roa Rico.—Gonzalo F. Valladares Rico.—Rubricados.

5520 Núm. 3601.—275,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DEL CANAL BAJO DEL BIERZO CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes para que asistan a la Junta General que preceptúa el artículo 52 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en el salón de actos de la Escuela Sindical «Virgen de la Encina», el día 29 de noviembre del año en curso a las 8 horas, en primera convocatoria y si no existiese número suficiente, a las 9 en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Informe sobre las obras del Puente del Reguerón de Narayola.
- 3.º—Recurso de 12 empresarios agrícolas de Posada del Bierzo.
- 4.º—Presupuestos de gastos e ingresos para 1971.
- 5.º—Propuesta de ampliación de riegos en la zona concentrada del término municipal de Carracadelo.
- 6.º—Empadronamiento «sin riego».
- 7.º—Plan de obras complementarias.
- 8.º—Informes varios y otros asuntos.

9.º—Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.

10.º—Elección de los Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos que han de sustituir a los que les corresponde cesar con motivo de la 10.ª renovación biennial y propuesta del Sindicato.

11.º—Ruegos y preguntas.
Ponferrada, 26 de octubre de 1970.—El Presidente, José Rodríguez.—El Secretario, Juan F. Valcarce.
5577 Núm. 3638.—231,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Villapadierna, Palacios y Quintanilla de Rueda

Se convoca a junta ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villapadierna, Palacios y Quintanilla de Rueda, el día 8 de noviembre del año en curso, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde en segunda convocatoria, en el sitio de costumbre para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Dar a conocer los jornales que cada partícipe tiene prestados a esta Comunidad durante el año 1970.
- 2.º—Dar a conocer el presupuesto de ingresos y gastos realizado por este Sindicato, y su aprobación si procede.
Villapadierna, 25 de octubre de 1970.
El Presidente de la Comunidad, Olegario Tascón.
5561 Núm. 3639.—132,00 ptas.

Comunidad General de Regantes del Canal Páramo, Santa María del Páramo. (León)

Por el presente edicto se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la junta general ordinaria, que tendrá lugar en las Consistoriales del Ayuntamiento de Santa María del Páramo (León), o Cine Casado, de dicha localidad, si éstas resultaren insuficientes, el domingo día veintidós de noviembre, del año actual, a las once de la mañana, en cuya junta se tratará y resolverá sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Acta anterior.
- 2.º—Memoria y presupuestos ordinario y extraordinario de ingresos y gastos.
- 3.º—Ratificación, si procede, de todos los acuerdos de carácter general del Sindicato de Riegos de esta Comunidad.
- 4.º—Formalidades Presupuestos de las Juntas Locales de Riegos.
- 5.º—Asuntos varios.—Informes.—Ruegos y preguntas.

De no haber mayoría de votos, se celebrará en el mismo sitio y día en segunda convocatoria una hora más tarde; siendo entonces válidos los

acuerdos que se tomen con cualquier número de asistentes.

Santa María del Páramo, 24 de octubre de 1970.—El Presidente, Santiago Santos.—El Secretario, Cándido Prieto.
5562 Núm. 3640.—198,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 18.384 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5567 Núm. 3649.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 18.383 Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5568 Núm. 3650.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 211.787 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5569 Núm. 3651.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 52.677 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5570 Núm. 3652.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 220.520 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5571 Núm. 3653.—55,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1970